



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 0139-2020

Los Olivos, 17 de Febrero de 2020

VISTO: La Resolución N° 062-2020 de fecha 03 de febrero de 2020 y Memorando N° 93-2020 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2019, de fecha 03 de febrero de 2020, se resolvió encargar en el cargo de Subgerente (e) de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la trabajadora del régimen laboral C.A.S. Srta. Sandra Mireya Mazuelos Alvites a partir del 03 de febrero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2020, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, con Memorando N° 93-2020 se amplía la encargatura aludida en el párrafo precedente hasta el 17 de febrero de 2020;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

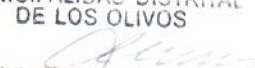
ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR la **ENCARGATURA** de la **SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, conferida a la trabajadora del régimen laboral C.A.S. la **SRTA. SANDRA MIREYA MAZUELOS ALVITES**, hasta el 17 de febrero de 2020; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE